



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO N° **1586**
CHILLAN VIEJO, **04 MAY 2017**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República N° 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Directora de Corporación IDEAS para la alumna Luisa Reveca Bautista Flores , Rut: 16.525.696-4 La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Doña Luisa Reveca Bautista Flores, Rut: 16.525.696-4 contar del 03 de Mayo de 2017 hasta completar un total de 360 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Doña Luisa Reveca Bautista Flores, como alumna en práctica de Departamento de Tránsito y transporte público, sección permisos de circulación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo **22, Item 08, Asignación 007**, del presupuesto Municipal año **2017**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE(S)

UAV/HHH /OES/MGGB / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado